



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00147-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARIA SONIA LOAIZA MONTES
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG-

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada de la Nación-Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio visible a folios 65-87 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA).

En consecuencia fijo la presente lista hoy treinta y uno (31) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 01, 04 y 05 de septiembre de 2017.

Inhábiles: 02 y 03 de septiembre de 2017

Armenia, Quindío 31 de agosto de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria